

Resolución UCA/R01VINT/2023, del Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se resuelve la adjudicación definitiva de ayudas concedidas para la movilidad con fines de prácticas dirigidas a las alumnas del proyecto Erasmus+ Capacity Building *Innovation Sociale et Technologie pour une Meilleure Employabilité des Femmes Tunisiennes* (INSAF-Fem), con número de referencia 610190-EPP-1-2019-1- ES- EPPKA2- CBHE- JP, para el curso académico 2022/23.

En el marco del proyecto europeo Erasmus+ Capacity Building *Innovation Sociale et Technologie pour une Meilleure Employabilité des Femmes Tunisiennes* (INSAF-Fem) dentro del Lote de Trabajo 2 *Capacity Building*, se encuentra la actividad 2.4. *Stage des étudiantes lauréates au sein d'une université européenne*, que consiste en la realización de prácticas de dos semanas de duración en la Universidad de Naples Parthenope (Italia) destinadas a la mejor alumna de las cuatro universidades tunecinas socias del proyecto.

Una vez que las universidades socias del proyecto (Universidad de Cádiz, Universidad de Naples Parthenope, Universidad de Galatasaray, Universidad de Sfax, Universidad de Monastir, Universidad de Gabès y Universidad de Kairouan) han baremado las solicitudes presentadas por las estudiantes de las cuatro universidades tunecinas aplicando los criterios de selección que se relacionan a continuación:


- Nota media del curso de formación (nota media de los trabajos de evaluación de los nueve seminarios) (40%)
- Nota de la evaluación del taller (30%)
- Nota del trabajo individual (30%)

Se procede a publicar la **adjudicación definitiva** de las cuatro plazas ofertadas para realizar un periodo de prácticas de dos semanas en la Universidad de Naples Parthenope (Italia) durante el curso académico 2022/23.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BTTPDQML5TBCCIERAL36H4	Fecha	16/01/2023 10:50:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BTTPDQML5TBCCIERAL36H4	Página	1/2	

Las cuatro estudiantes seleccionadas (una por cada universidad tunecina) son:

- Universidad de Sfax: Hana NAIFER (Y721985)
- Universidad de Monastir: Ichrak FERJANI (I653561)
- Universidad de Gabès: Tebra SEDDIK (I037743)
- Universidad de Kairouan: Roua FARJALLAH (I405230)

La ayuda que recibirá cada alumna para realizar sus prácticas asciende a 1.155€ dividida de la manera siguiente según las normas de la Comisión Europea:

- Ayuda de viaje: 275€
- Dietas: 55€/día (14 días de estancia + 2 de viaje)

Cádiz, en el día de la fecha

Rafael Jiménez Castañeda


Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BTTPDQML5TBCCIERAL36H4	Fecha	16/01/2023 10:50:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BTTPDQML5TBCCIERAL36H4	Página	2/2	